

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 209

CASTRO, 27 de Febrero del 2014.-

VÍSTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Myriam Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° EMR, según Licencia Médica N° 43432791, de fecha 27.01.2014, por un periodo de 05 días, desde el 27.01.2014, en los términos allí señalados.
- Juan Andrade Uribe, administrativo Grado 15° EMR., según Licencia Médica N° 43664082, de fecha 03.02.2014, por un periodo de 04 días, desde el 03.02.2014, en los términos allí señalados.-

ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pgg.

Distribución:

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"